

numerarios de Enseñanza Media y Profesional que en la citada Orden ministerial se especifican, cuya provisión se realizará de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—A las plazas correspondientes a los Centros de Enseñanza Media y Profesional, anunciadas por Orden ministerial de 20 de abril de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de mayo siguiente), se agregan las siguientes:

Ciclo Matemático

Centros de Alcañiz, Miranda de Ebro, Vall de Uxó y Villanueva de la Serena.

Ciclo de Lenguas

Centro de Lucena.

Idiomas

Centro de Baza

Ciclo de Geografía e Historia

Centros de Albox y Ribadeo

Ciclo de Ciencias de la Naturaleza

Centros de Albox, Calella, Guía de Gran Canaria, La Línea de la Concepción, Ribadavia, Saldaña, Santoña y Tuy.

Ciclo Especial Agrícola (primera plaza)

Centro de Damiel.

Ciclo Especial Agrícola (segunda plaza)

Centro de Barbastro.

Ciclo Especial Industrial

Centro de Miranda de Ebro.

Ciclo Especial Marítimo

Centros de Sanlúcar de Barrameda y Santoña.

Ciclo de Formación Manual

Centro de Noya.

Maestros de Taller (Sección Carpintería)

Centros de Archidona, La Carolina, Torredonjimeno y Vera

Maestros de Taller (Sección Electricidad)

Centro de Marín

Maestros de Taller (Sección Metal)

Centro de Carmona

Dibujo

Centros de Albox, Balaguer, Ciudadela y Marbella.

Segunda.—Los aspirantes con derecho a tomar parte en este concurso-oposición que no ejercitasen el mismo, considerarán consumido el turno que les corresponda en cada caso, de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 26 de mayo de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio) y 18 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 29).

Tercera.—Los aspirantes respectivos presentarán en el Registro General del Departamento o en las Oficinas de Correos, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65 y 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y en el término de treinta días naturales a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente documentación:

a) Instancia dirigida al ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral, solicitando ser admitido al concurso-oposición y haciendo constar que poseen las condiciones que en la base segunda de la presente convocatoria se establecen.

b) Hoja de servicios compulsada y autorizada por la Secretaría del Centro respectivo o, en su defecto, declaración jurada en la que figure la fecha del título de Profesor expedido por el Ministerio, incluyendo la de publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Orden de nombramiento y la de concesión de prórroga de nombramiento por un segundo quinquenio, con mención asimismo de la fecha en que fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado». En la citada hoja de servicios se hará constar la duración de todos los realizados por el Profesor en el desempeño de su cargo.

c) Resguardo de haber satisfecho en la Caja Unica Especial del Departamento la cantidad de 60 pesetas para los solicitantes de plazas de Profesores de Ciclos, y 40 pesetas, para los de Maestros de Taller, en concepto de tasas administrativas, y en

la Caja del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional 100 pesetas por formación de expediente

d) Certificado expedido por la Secretaría de la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral, en el que se acrediten los cursos de habilitación y perfeccionamiento que hayan seguido en dicho Centro consignándose, en su caso, las calificaciones otorgadas.

e) Publicaciones y trabajos de carácter científico o pedagógico, originales, del aspirante.

f) Redacción de los tres temas que propongan para desarrollar el trabajo científico relativo a problemas de interés para la comarca en que se halle enclavado el Centro, salvo que este trabajo les haya sido aprobado en convocatorias anteriores.

g) Cuantos documentos considere oportunos presentar el aspirante en relación con sus actividades docentes o científicas y méritos personales. Toda la anterior documentación podrá asimismo presentarse con arreglo a lo establecido en el capítulo quinto de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Cuarta.—En el término de treinta días, a partir de la fecha en que concluya el plazo de admisión de instancias y documentaciones, esta Dirección General publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista provisional de los admitidos y excluidos, con expresión de los temas autorizados y desestimados por la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral, concediéndose un plazo de quince días para reclamaciones, las cuales se resolverán por el Ministerio en el término de otros quince días.

Los aspirantes a quienes se hayan rechazado los tres temas propuestos para su trabajo científico podrán elevar, en el término de quince días naturales, a partir de la publicación del correspondiente acuerdo una nueva propuesta a la Dirección General de Enseñanza Laboral, la que recabará el oportuno dictamen de la Institución de Formación del Profesorado, al objeto de resolver sobre el particular. En el supuesto de que fueran nuevamente desestimados los citados temas, quedarán eliminados del concurso-oposición los respectivos aspirantes.

Quinta.—Resueltas las reclamaciones que en su caso se hayan producido, se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» la lista definitiva de los aspirantes admitidos.

Sexta.—Quedarán subsistentes en la presente convocatoria todas las restantes cláusulas y condiciones que establece la de 20 de abril de 1964, por la que se convocó el concurso-oposición, turno restringido al que se agregan las plazas anunciadas por esta Resolución.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años

Madrid, 5 de abril de 1965.—El Director general, Vicente Aleixandre

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se publica el Tribunal que ha de juzgar el concurso oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Obstetricia y Ginecología» de la Facultad de Medicina de esta Universidad

De conformidad con la propuesta formulada por la Junta de Profesores de la Facultad de Medicina de esta Universidad, este Rectorado ha tenido a bien designar el Tribunal que a continuación se indica para juzgar el concurso-oposición a las plazas de Profesores adjuntos adscritas a la enseñanza de «Obstetricia y Ginecología»

Presidente: Doctor don Ricardo Lozano Blesa.

Vocal: Doctor don Eugenio Recasens Méndez Queipo de Llano.

Secretario: Doctor don Francisco Romero Aguirre.

Suplente: Doctor don Luis Jiménez González.

Lo que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el número cuarto de la Orden de 31 de mayo de 1957.

Zaragoza, 10 de abril de 1965.—El Rector, Juan Cabrera Felipe.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del Grupo X, «Composición Arquitectónica, primero y segundo cursos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del Grupo X, «Composición Arquitectónica, primero y segundo cursos», vacante en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de Sevilla, para que efectúen su presentación ante este Tribunal el día 29 de mayo próximo a las once de la mañana, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura (Ciudad Universitaria).

En dicho acto para la entrega de la Memoria, por triplicado sobre el concepto, métodos y programas de las disciplinas que comprende a la cátedra así como de otros méritos previstos en el vigente Reglamento de Oposiciones. El Tribunal les notificará la forma de realizar el cuarto ejercicio y entregará el cuestionario de temas para el tercero.

Madrid, 23 de abril de 1965.—El Presidente, José Hernández Díaz.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo I, «Matemáticas (iniciación). Ampliación de Matemáticas, primer año», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores a la cátedra del grupo I, «Matemáticas (iniciación). Ampliación de Matemáticas, primer año», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos de Valencia, para el día 25 de mayo próximo, a las doce y media de la mañana, en la sala de Grados del pabellón de Físicas, tercera planta, de la Facultad de Ciencias (Ciudad Universitaria), para su presentación y entrega de trabajos a que se refiere el artículo 12 del vigente Reglamento de oposiciones para ingreso en los Cuerpos de Catedráticos de las Escuelas Técnicas.

Madrid, 29 de abril de 1965.—El Presidente, Alberdo Dou.

RESOLUCION del Tribunal de oposición a la cátedra del grupo II, «Física», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, por la que se señalan lugar, día y hora para la presentación de opositores.

Se convoca a los señores opositores que han de tomar parte en la oposición a la cátedra del grupo II, «Física», vacante en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales, para el día 20 de mayo, a las once de la mañana, en el edificio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales de la Ciudad Universitaria.

Al efectuar en dicho momento su presentación al Tribunal, los señores opositores entregarán los trabajos profesionales y de investigación y una memoria, por triplicado, sobre el concepto, métodos, fuentes y programas de las disciplinas que comprende la cátedra, así como la justificación de otros méritos que puedan alegar.

El Tribunal, a continuación, les notificará el cuestionario del tercer ejercicio y la forma de realización del cuarto.

Madrid, 30 de abril de 1965.—El Presidente, Armando Durán.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo referente al concurso de méritos para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Auxiliar de la Sección de Vías y Obras de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 84, de fecha 12 de abril en curso, se publica el texto íntegro de la convocatoria y bases por las que se regirá el concurso de méritos para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos Canales y Puertos, Auxiliar de la Sección de Vías y Obras de la Diputación. La plaza a proveer está dotada con el sueldo base anual de 28.000 pesetas, retribución complementaria de 23.240 pesetas también anuales, quinquenios del 10 por 100 sobre ambas cantidades y dos pagas extraordinarias al año, con motivo de las festividades de 13 de julio y Navidad.

El titular de la plaza percibirá, además de las remuneraciones especiales que correspondan por los trabajos facultativos de redacción de proyectos y dirección e inspección de obras, según las normas aprobadas por la Corporación en sesión de 26 de diciembre de 1963 y sancionadas por la Dirección General de Administración Local a tenor de su comunicación de 13 de julio de 1964.

El plazo para concurrir es de treinta días hábiles, a contar del siguiente al en que este anuncio aparezca en el «Boletín Oficial del Estado».

Oviedo, 20 de abril de 1965.—El Presidente.—2.314-C.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Soria referente a la oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor de Sala de Psiquiatría de la Beneficencia Provincial.

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 44, correspondiente al día 21 de abril de 1965, se publican las bases por las que habrá de regirse la oposición convocada por la excelentísima Diputación Provincial de Soria para la provisión en propiedad de una plaza de Profesor de Sala de Psiquiatría de la Beneficencia Provincial, que tendrá a su cargo la Clínica Psiquiátrica de Urgencia, dependiente del Hospital Provincial de Soria. La dotación de dicha plaza será la correspondiente al grado retributivo 17, de la Ley 108/1963, de 20 de julio, que otorga un sueldo base anual de 27.000 pesetas y una retribución complementaria de 22.410 pesetas, así como los demás emolumentos que en el ejercicio del cargo puedan corresponder al nombrado, de conformidad con la citada Ley.

El plazo de presentación de instancias, que habrán de acomodarse a los requisitos exigidos por las bases reseñadas en el «Boletín Oficial» de la provincia, será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos previstos en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y de conformidad con la Orden del Ministerio de la Gobernación de 18 de febrero de 1965.

Soria, 23 de abril de 1965.—El Secretario.—El Presidente.—2.766-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia concurso para proveer la plaza de Jefe de Gabinete Técnico de Organización y Métodos de esta Corporación.

Por acuerdo de la Comisión Municipal de Gobierno de 26 de marzo de 1965, por la presente se convoca concurso para proveer la plaza de Jefe del Gabinete Técnico de Organización y Métodos, dotada con el haber inicial de 59.400 pesetas anuales, que se irá incrementando con el 10 por 100 progresivo por cada cinco años de servicios prestados ininterrumpidamente a la Corporación y con los pluses y demás derechos y obligaciones consignados en los acuerdos y disposiciones legales de carácter general que les sean de aplicación, con arreglo a las bases que han sido publicadas íntegramente en el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 89, de 14 del corriente mes de abril, y que se hallan expuestas en el tablón de edictos de la Primera Casa Consistorial.

Las instancias solicitando tomar parte en el concurso, en las que los interesados deberán manifestar, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones que para tomar parte en el mismo se exigen en la base tercera de la convocatoria, se dirigirán al excelentísimo señor Alcalde Presidente, y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en las horas normales de oficina, durante el plazo de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al en que aparezca el último de los anuncios de la presente, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en uno de los periódicos de la localidad.

Madrid, 20 de abril de 1965.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.—2.711-A.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife referente al concurso restringido, entre los Oficiales de la Escala Técnica-administrativa de esta Corporación para cubrir una plaza vacante de Jefe de Negociado.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 34, de fecha 19 de los corrientes, aparece convocado concurso restringido, entre los Oficiales de la Escala Técnica-administrativa de este excelentísimo Ayuntamiento, para cubrir una plaza vacante de Jefe de Negociado de la indicada Escala, con efectos administrativos del 1 de noviembre pasado, dotada con los emolumentos correspondientes al grado 17 de la Ley 108/63, con un sueldo base anual de 27.000 pesetas, 22.410 pesetas de remuneración complementaria y demás percepciones que autoriza la indicada Ley.

El plazo de presentación de solicitudes para concurrir a dicho concurso termina transcurridos treinta días hábiles de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial del Estado» a los efectos que determina el artículo 2.º del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 1965.—El Secretario general.—V.º B.º: El Alcalde.—2.738-A.